



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00902642- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2025-70-UNC-DEC#FCC refrendada por RHCD-2025-28-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO

Que la Profesora Laura Beatriz Rinaldi, Leg. N° 24.817, ha presentado su renuncia condicionada, la que fue aceptada por RD-2025-114-UNC-DEC#FCC.

Que en virtud del vencimiento de su designación por concurso y lo dispuesto por el Decreto PEN N° 8820/62 y Ordenanza N° 17/2010 del H. Consejo Superior, la docente fue designada de manera interina a partir del 18 de marzo de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Producción Televisiva I (Periodismo Audiovisual) correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social mediante RD-2025-128-UNC-DEC#FCC refrendada por RHCD- 2025-36-UNC-DEC#FCC.

Que en razón de lo expuesto resulta necesario rectificar el ANEXO de la RD-2025-70-UNC-DEC#FCC refrendada por RHCD-2025-28-UNC-DEC#FCC a fin de excluir a la Prof. Rinaldi de la prórroga allí aprobada.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el ANEXO de la RD-2025-70-UNC-DEC#FCC refrendada por RHCD-2025-28-UNC-DEC#FCC, y en consecuencia, excluir a la Profesora Laura Beatriz Rinaldi, Leg. N° 24.817 de la prórroga de designación por concurso aprobada por las mencionadas resoluciones.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archivar.

